



**JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE
COTORRA-CÓRDOBA**

Cotorra, diez (10) de noviembre de dos mil veinte (2020)

REFERENCIA : EJECUTIVO SINGULAR DE MENOR CUANTIA

RADICADO N° : 23-300-40-89-001-2019-00240-00

DEMANDANTE : COOMULASER

DEMANDADO : FRANCISCO RIOS RODRIGUEZ

FRANCISCO RIOS OSORIO

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez, el proceso de la referencia, informando que se recibieron de manera presencial los documentos ordenados en auto anterior. Sírvase proveer.

DAISY CECILIA RUBIO CANO

Secretaria



**JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE
COTORRA-CÓRDOBA**

Cotorra, diez (10) de noviembre de dos mil veinte (2020) Auto No.0505

Vista la nota secretarial que antecede en el proceso de la referencia y recibidos los documentos señalados en el auto anterior, se procederá a requerir la información del perito grafólogo y se fijara fecha para la prueba pericial; por lo tanto, este Juzgado;

RESUELVE

PRIMERO: REQUIÉRASE a la parte demandada FRANCISCO RIOS RODRIGUEZ y a su apoderada judicial Dra. ANA AMERICA ACUÑA ANGULO a fin de que remita con destino al proceso de la referencia la identificación y datos completos del perito grafólogo contratado de su parte para los fines de la petición formulada por la apoderada judicial de la parte demandada, se le otorga 3 días a tal efecto.

SEGUNDO: Para los fines de la diligencia de verificación que realizará el señor perito, se fija como fecha y hora de la exhibición de los documentos solicitados el día 23 de noviembre a las 9:00 am en la secretaría del Despacho. Para la citada exhibición de documentos se delega a la secretaria.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

**ROBERTO ALEXANDER MALDONADO PETRO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 1 PROMISCUO MUNICIPAL DE COTORRA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

b2053a6fc9dd6d35d1d16624d5441ab336f6ab4752ac286bff0d3dfa58cc9e31

Documento generado en 10/11/2020 08:01:00 a.m.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE
COTORRA-CÓRDOBA**

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**